

Emite CFE certificados por 1,660 mdp

POR YAZMÍN ZARAGOZA

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) colocó en el mercado de valores 16 millones 660 mil certificados bursátiles, con un valor nominal de 100 pesos cada uno, con lo que la emisión de deuda ascendió a mil 660 millones de pesos, operación que inmediatamente obtuvo la mayor evaluación de las calificadoras Fitch y Moody's.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) informó que la emisión de la deuda tiene un plazo de cuatro años y forma parte de un programa de certificados bursátiles fiduciarios a cargo del Fideicomiso de Administración de Gastos Previos (FAGP), con número 10248, cuyo monto revolvente asciende hasta los 2 mil 700 millones de pesos.

VEA: OBTIENE... 4A

Obtiene colocación de deuda de CFE calificación AAA

VIENE DE LA PÁGINA 1A

En una nota informativa, la BMV indicó que la emisión de deuda, con clave CFEGCB 13 y vigencia del 16 de diciembre al 18 del mismo mes pero de 2017, obtuvo una calificación por parte de Fitch México de "AAA" que -explicó- es "la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para el país y esta evaluación solo se asigna a los emisores cuyas obligaciones tienen la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país".

Por su parte, la calificación otorgada por Moody's de México fue de "Aaa.mx" mismos que muestran la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Y Destacó "Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's".

Aclaró el comunicado de la BMV que "las calificaciones otorgadas no

constituyen una recomendación de inversión, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las instituciones calificadoras".

En cuanto a la tasa de interés bruto anual, dijo que se calculará mediante la adición de 0.25 por ciento a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, dada a conocer por el Banco de México.

Indicó que la tasa de Interés Bruto Anual Aplicable para el Primer Periodo de Intereses será del 4.04 por ciento sobre el Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.

Finalmente, acotó que los Certificados Bursátiles no cuentan con garantías reales o cualquier otra garantía específica. Sin embargo, el FAGP cuenta con la garantía incondicional e irrevocable de CFE respecto de cualesquier obligación de pago, costos y gastos implícitos.